



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No. 103/2005-

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 658

México, D. F., a 10 de noviembre de 2005

RECIBI Edith

8833.05

RECIBI [Firma]

05 NOV 14 16:0

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General
Universidad de Guadalajara
Presente

Por instrucciones del Dr. Reyes Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública, me es grato comunicarle que la Secretaría ha autorizado a la institución a su digno cargo, la contratación de 40 plazas para profesores de tiempo completo, vigentes a partir del 1º. de septiembre del presente.

Las plazas en cuestión deberán ser empleadas exclusivamente para la contratación de profesores con maestría, preferentemente con doctorado y su asignación por Dependencia de Educación Superior se le dará a conocer con posterioridad, tomando en consideración la evaluación de los Programas de Fortalecimiento de las mismas (PRODES), en el marco del PIFI 3.2.

Atentamente
EL SUBSECRETARIO

[Firma]
Julio Rubio-Oca

c.c.p. Dr. Eugenio Cetina Vadillo, Director General de Educación Superior Universitaria



H. Consejo de Rectores Universidad de Guadalajara Presentes

Con referencia al oficio No. 103/2005 de fecha 10 de noviembre del año próximo pasado de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante el cual se nos comunica la autorización para la contratación de 40 plazas para profesores de tiempo completo, me permito informar a Ustedes, por instrucciones del Rector General Lic. José Trinidad Padilla López, de la propuesta de distribución elaborada por la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional y la Coordinación General Académica:

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS			
CENTRO UNIVERSITARIO	Nº DE PLAZAS	Programas Educativos de Licenciatura y TSU que se apoyarán	
CUAAD	4	Artes Visuales y Diseño para la Comunicación Gráfica	Plazas solicitadas en el marco del PIFI 3.2
CUALTOS	3	MVZ, Agroindustrias, Negocios Internacionales y Contaduría Pública	
CUCEA	3	Mercadotecnia y Negocios Internacionales	
CUCIENEGA	8	Administración, Contaduría, Derecho, Ing. en Computación, Ingeniería Industrial, Informática, Negocios Internacionales.	
CUCSUR	1	Ingeniería en Teleinformática	
CUSUR	4	Enfermería, Medicina, Nutrición, Psicología, TSU en Administración de Redes	
CUVALLES	2	Informática,	
SUV	5	Licenciatura en Bibliotecología, Tecnologías de la Información	
Total de plazas	30		

Consideramos importante que de acuerdo a los parámetros PROMEP, se incluya en la asignación de plazas a los Centros Universitarios de la Costa, de los Lagos y del Norte bajo la siguiente distribución:

CENTRO UNIVERSITARIO	Nº DE PLAZAS	Programas Educativos de Licenciatura y TSU que se apoyarán	
CUCOSTA	8	Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería en Comunicación Multimedia, Psicología y Contaduría	
CULAGOS	1	Psicología	
CUNORTE	1	Psicología	
Total de plazas	10		

Los criterios seguidos para la propuesta de distribución que se presenta están basados en los PRODES de las entidades de la red en el marco del PIFI 3.2 y son los siguientes:

- Promedio de alumnos por PTC por Centro Universitario para atender a las DES con mayores requerimientos de personal académico
- Número de alumnos por PTC por Programa Educativo
- Parámetros del PROMEP para los Programas Educativos (mínimos y máximos deseables de alumnos por PTC x PE)
- Perfil requerido para cada plaza, con el objeto de fortalecer los cuerpos académicos y los programas educativos en sus áreas de oportunidad
- PRODES de cada entidad de la red (se anexa cuadro)
- Recomendaciones de organismos evaluadores

ITBP/MAL/absn